

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 47596** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de Marítima del Principado S.L. de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón para Explotación de los locales 1, 2, 3, 6, 7 y 31 del Centro de Empresas Portuarias para gestión de tráficos vinculados al Puerto de Gijón, así como la inclusión de los servicios comerciales a prestar en el Puerto de Gijón de: entrega y recepción de mercancías, inspección de contenedores, puesta a disposición de grúas y medios mecánicos (incluyendo las grúas enajenadas de la APG) y consignación de buques.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón (EXP2025/002696 - DP-CON-CON-2025-0020) (Concesión nº: 385).

MARÍTIMA DEL PRINCIPADO S.L., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón la ocupación de los locales 1, 2, 3, 6, 7 y 31 del Centro de Empresas Portuarias para gestión de tráficos vinculados al Puerto de Gijón, así como la inclusión de los servicios comerciales a prestar en el Puerto de Gijón de: entrega y recepción de mercancías, inspección de contenedores, puesta a disposición de grúas y medios mecánicos (incluyendo las grúas enajenadas de la APG) y consignación de buques.

El proyecto presentado estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - Vial Ignacio Fernández Fidalgo, 4 – (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

Gijón, 19 de diciembre de 2025.- El Director General, José Luis Baretino Coloma.

ID: A250059980-1